

05/15

Oficio N.- 039-15
Hermosillo, Sonora, 04 de febrero de 2015
"2015: AÑO DEL EMPLEO"

Correo electrónico: bannia@hotmail.com

Presente.

Con relación a su solicitud de información realizada vía correo electrónico registrada con el siguiente número de expediente 005-15, consistente en "Estoy solicitando información sobre junta de herederos de enero 2015, de juicio sucesorio intestamentario expediente 2054-2014 de la señora Militza Granich Ayala en el juzgado primero de lo familiar en el distrito judicial de Hermosillo. Espero notificación de próxima reunión. Mi nombre es Bannia Deunitsa Granich Salcido y fui reconocida heredera en ese juicio sucesorio y estoy esperando la notificación del testamento. El cual tengo número de inscripción Agradezco sus atenciones con la confianza de la justicia mexicana, Bannia.(sic)." con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° fracción II, 41 y demás relativos aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora y en el acuerdo que emitió la Unidad de Enlace dentro del expediente que se formó con motivo de la solicitud presentada, por este conducto, me permito comunicar que la solicitud fue turnada al Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, y este informa que: "En cuanto a su solicitud se le informa que efectivamente se esta Tramitando un Juicio Sucesorio Instestamentario a bienes de [redacted] bajo el expediente [redacted] la junta de herederos fue celebrada con fecha diecisiete de diciembre de dos mil catorce, donde fue reconocida como heredera la C. [redacted]

[redacted] se le informa que no hay otra junta para leer testamento, ya que no existe testamento, lo único que queda pendiente es el procedimiento normal como lo es la Secciones II de Inventarios y Avalúos, III de administración y IV denominada de participación, el cual lo deben de solicitar los herederos y albacea",

Con fundamento en el artículo 185 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, se le informa que si no esta de acuerdo con la respuesta anterior, puede interponer recurso de revisión considerando parra tal efecto lo dispuesto por los artículos 48 y 49 y demás relativos aplicables de la ley invocada.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA

LIC. CARLOS ALBERTO DUARTE RODRÍGUEZ
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ENLACE
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Hit



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA
UNIDAD DE ENLACE
HERMOSILLO, SONORA.

05/15

Unidad de Apoyo y Modernización Judicial

De: lunes, 12 de enero de 2015 09:14 a.m.
Enviado el: Unidad de Apoyo y Modernización Judicial
Para: Solicito informacion
Asunto:

Estoy solicitando informacion sobre junta herederos de de enero 2015
De juicio sucesorio intestamentario expediente 2054/2014 de la señora
juzgado primero de lo familiar en el distrito judicial de Hermosillo. Espero notificacion de proxima reunion.
Mi nombre es _____ y fui reconocida heredera en ese juicio sucesorio y estoy
esperando la notificacion del testamento. El cual tengo el numero de inscripcion
Agradezco sus atenciones con la confianza de la justicia mexicana.
Bannia

Enviado desde mi Samsung Mobile de Telecel